



Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Naturales

Av. Bolivia 5150 – 4400 Salta
República Argentina

R- DNAT - 2016 - 0341
Salta, 23 de marzo de 2016
EXPEDIENTE N° 11.278/2015

VISTAS:

Las presentes actuaciones relacionadas con el pedido de fs. 52, elevado por el alumno JORGE ANTONIO MANJARRES, L.U. N° 411.086– de la carrera INGENIERIA EN RECURSOS NATURALES Y MEDIO AMBIENTE plan 2006, solicitando aprobación de tema y plan de trabajo de Tesina y;

CONSIDERANDO:

Que a fs. 55, el Dpto. Planeamiento Pedagógico informa que el citado alumno se encuentra en condiciones curriculares para acceder a la presentación de su tema de Tesina, de acuerdo a lo dispuesto en la Resolución CDNAT-2011-0630, Anexo I, Art. 3º, aprobatoria del reglamento vigente;

Que de acuerdo a Resolución CDNAT-2012-0233, Art. 2, Inc. c (referente a las asignaturas optativas) el alumno es alcanzado por la misma;

Que a fs. 56 la Comisión de Tesina de la Escuela de Recursos Naturales aconseja aprobar el tema de Tesina, prestar conformidad para la designación del Director y tribunal evaluador de la Tesina;

Que en virtud de lo expresado, corresponde emitir la presente de acuerdo a los términos indicados en su parte dispositiva;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- APROBAR el tema y plan de trabajo que, como Tesina, desea desarrollar el alumno **JORGE ANTONIO MANJARRES, L.U. N° 411.086**, de la carrera Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente - plan 2006 titulada: **“ESTIMACION DEL CAUDAL ECOLOGICO APLICADO AL RIO ANTUCO. DPTO. LOS ANDES”**.

ARTICULO 2º.- PRESTAR conformidad para que actúe en carácter de Director de la Tesina la Ing. LUCRECIA DEL MILAGRO ORTEGA, y como co-directora la Lic. Laura Mármol. Ambas docentes de la Escuela de Recursos Naturales.

ARTICULO 3º.- DEJAR establecido que, para la ayuda económica solicitada, el recurrente debe presentar su pedido a la Dirección de Escuela de Recursos Naturales, para ser girada a la Comisión de Hacienda y Presupuesto de la misma.

ARTICULO 4º.- DESIGNAR el tribunal examinador que entenderá en la evaluación y calificación del trabajo de Tesina del alumno: JORGE ANTONIO MANJARRES, L.U. N° 411.086, con los siguientes docentes:

- TITULARES:**
1. GEOL. OSCAR SUAREZ (FAC. DE INGENIERIA)
 2. ING. DIEGO VINANTE
 3. ING. EUGENIA GIAMMINOLA
- SUPLENTES:**
1. ING. ILEANA CRUZ
 2. ING. JUAN PABLO ZAMORA GOMEZ
 3. GEOL. ABDON MEDINA



Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Naturales
Av. Bolivia 5150 – 4400 Salta
República Argentina

R- DNAT - 2016 - 0341
Salta, 23 de marzo de 2016
EXPEDIENTE N° 11.278/2015

ARTICULO 5°.- HAGASE saber a quien corresponda, gírese copia a la Escuela de Recursos Naturales, integrantes del tribunal, Directora, Co-directora, alumno y siga a Dpto. Planeamiento Pedagógico para proceder a enviar notificación y demás efectos, publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.

mc

DRA. MARIA MERCEDES ALEMAN
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

MSC. ADRIANA E. ORTIN VUJOVICH
DECANA
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES